

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LIMITADA (EN LIQUIDACION)**  
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

| <b>Tabla de contenido</b>                                                                              | <b>Pág.</b>                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Informe del revisor fiscal .....                                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| Informe del revisor fiscal .....                                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| Informe del revisor fiscal .....                                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| Informe del revisor fiscal .....                                                                       | ¡Error! Marcador no definido. |
| Certificación del Liquidador y Contador Público de la Compañía .....                                   | 4                             |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....                                                                    | 5                             |
| ESTADO DE RESULTADOS .....                                                                             | 6                             |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....                                                               | 7                             |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....                                                                     | 8                             |
| NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....                                                                         | 9                             |
| 1. ENTIDAD REPORTANTE .....                                                                            | 9                             |
| 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES .....                                        | 9                             |
| 2.1. Transacciones en moneda extranjera .....                                                          | 10                            |
| 2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo .....                                                         | 10                            |
| 2.3. Instrumentos financieros.....                                                                     | 10                            |
| 2.4. Inventarios .....                                                                                 | 15                            |
| 2.5. Operaciones controladas conjuntamente .....                                                       | 15                            |
| 2.6. Propiedad, planta y equipo .....                                                                  | 16                            |
| 2.7. Activos intangibles .....                                                                         | 16                            |
| 2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.....                                | 17                            |
| 2.8 Provisiones .....                                                                                  | 17                            |
| 2.9 Impuesto sobre la renta.....                                                                       | 17                            |
| 2.10 Ingresos .....                                                                                    | 17                            |
| 2.11 Capital y prima emisión.....                                                                      | 19                            |
| 2.12 Reservas.....                                                                                     | 20                            |
| 3 Cambios normativos .....                                                                             | 20                            |
| 3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es.....     | 20                            |
| obligatoria a partir del 1 de enero de 2027 .....                                                      | 20                            |
| 3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB .....   | 20                            |
| por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en .....             | 20                            |
| Colombia .....                                                                                         | 20                            |
| 3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de sostenibilidad (ISSB ..... | 22                            |
| por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia.....               | 22                            |
| 4.1 Riesgo de mercado .....                                                                            | 22                            |
| 4.3 Riesgo de crédito .....                                                                            | 22                            |
| 4.4 Riesgo de liquidez .....                                                                           | 23                            |

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.5 Administración del riesgo de capital .....                               | 23 |
| 4.6 Otros riesgos.....                                                       | 23 |
| 5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS.....                                         | 23 |
| 5.1. Deterioro de activos no monetarios .....                                | 23 |
| 5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo ..... | 24 |
| 5.3. Impuesto sobre la renta.....                                            | 24 |
| 5.5. Deterioro cuentas por cobrar .....                                      | 24 |
| 5.6. Provisiones .....                                                       | 25 |
| 5.7. Reconocimiento de Ingresos.....                                         | 25 |
| NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....                                           | 25 |
| 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....                                 | 25 |
| 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....           | 26 |
| 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....                                           | 27 |
| 9. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS.....                  | 29 |
| 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....            | 30 |
| 11. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES .....                                    | 30 |
| 12. PATRIMONIO .....                                                         | 30 |
| 13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....                                            | 31 |
| 14. OTROS INGRESOS .....                                                     | 31 |
| 15. OTROS GASTOS .....                                                       | 31 |
| 16. GASTO/INGRESO FINANCIERO, NETO.....                                      | 31 |
| 17. LITIGIOS Y DEMANDAS.....                                                 | 31 |
| 18. EVENTOS SUBSECUENTES.....                                                | 32 |

## **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

A los señores socios de:

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA.- (en liquidación)**

### **Opinión favorable.**

He auditado los estados financieros de la compañía **INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA., En liquidación** (en adelante la entidad en liquidación), los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas que incluyen un resumen de las principales políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión los estados financieros individuales arriba mencionados, fueron tomados fielmente de los libros oficiales, y han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con el anexo No.5 del decreto reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las normas de contabilidad para empresas que no cumplen con el principio de negocio en marcha y que su base contable es el valor neto de liquidación.

### **Fundamentos de la opinión:**

Efectué mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, que incorpora las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad bajo esta normatividad se describe en la sección responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría a los estados financieros adjuntos a este informe.

Soy independiente de la sociedad **INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. En liquidación**, de conformidad con las disposiciones del código de ética para profesionales de la contaduría del consejo de normas internacionales de ética para contadores (IESBA), incorporado en el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios correspondiente a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable **en mi opinión favorable.**

### **Párrafo de énfasis:**

Los socios de manera extraordinaria se reunieron el 15 de junio de 2022, para definir la disolución y liquidación de la sociedad de manera voluntaria según consta en el acta No.134, y efectúan el nombraron del liquidador principal y su suplente.

La persona jurídica se disuelve y entra en estado de liquidación mediante escritura pública No. 1166 del 13 de julio de 2022 de la notaría 47 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022.

En mayo 31 de 2023, la sociedad cierra sus operaciones de negocio en marcha, y en octubre 24 2023 mediante escritura pública No.1740 registrada en la notaría 47 de Bogotá, se cancelan 8.000 cuotas sociales readquiridas por esta y se efectúa reforma a los estatutos sociales, aumentando en forma proporcional el valor nominal de las doscientas sesenta y dos millones ciento once mil cuatrocientos dieciocho (\$262.111.418) cuotas sociales restantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 en el artículo 417 del código del comercio.

En septiembre 23 de 2024 en reunión extraordinaria los socios aprueban el estado final de la liquidación de la sociedad, teniendo en cuenta que esta se encuentra al día con todas sus obligaciones tributarias, laborales y de terceros, como consta en el acta No. 139.

En diciembre 10 de 2025 en reunión extraordinaria según consta en el acta No 142 de fecha diciembre 10 de 2025, se toma la decisión de postergar temporalmente el proceso de liquidación de la sociedad, considerando salvaguardar los intereses de la sociedad en relación con la sanción impuesta por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB, sobre el impuesto de industria y comercio de los años 2017, 2020 y 2021, ante la cual interpuso una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, para lo que contrato los servicios profesionales de la firma Hurtado Gandini Dávalos Abogados S.A.S., La demanda fue presentada y se suspende la liquidación de la sociedad a hasta tanto

se cuente con los resultados de los procesos judiciales instaurados, y la afectación al patrimonio a distribuir en la liquidación final.

**Asuntos clave de auditoría:**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente.

| Asunto clave de Auditoría | Cómo fue abordado en la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pasivos estimados         | La Compañía presenta estimaciones contables para dos procesos sancionatorios de entidades reguladoras en curso, Secretaria de hacienda municipal \$426 millones de pesos. Se recibe la sanción de supersalud y se paga en enero de 2025 por \$232 millones de pesos.<br>En cuanto a la secretaria de hacienda se pronunció en 2025 ratificando sanción por inexactitud, la sociedad toma la decisión de demandar y se espera la evolución de esta en 2026. En asamblea se deberá evaluar la suficiencia de la provisión, y en el evento en que no sea necesario hacer uso de estos recursos, se deben distribuir a prorrata de las cuotas de los socios de la compañía. |

Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

**Otros asuntos:**

Los estados financieros por el año terminado en diciembre 31 de 2024, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 6 de febrero de 2025, sobre los que exprese una opinión favorable

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 son comparativos, en razón a que se suspendió temporalmente la liquidación y se revirtió el patrimonio que había sido cerrado a diciembre 31 de 2024, según consta en acta No. 139 con escritura No. 2089, la cual que no fue registrada ante la cámara de comercio.

**Responsabilidad del liquidador y de los encargados de la dirección de la entidad en relación con los estados financieros:**

El liquidador es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el anexo 5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, correspondiente a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables para apropiadas, para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.

**Responsabilidad del revisor fiscal:**

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error y emitir mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que en una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoria y de información financiera aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando este exista, las inexactitudes materiales pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios de la información tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las normas de auditoria de información financiera aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoria y también:

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraudes es más elevado que el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificaciones, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el liquidador de la sociedad, determine los más significativos en la auditoria a los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia los asuntos claves de auditoria. He descrito estos en mi informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

El liquidador es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación del informe de gestión. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo a lo anterior en mi concepto:

- 1) La contabilidad de Instituto Nacional del Riñón Ltda.-( en liquidación)., durante el año terminado en diciembre 31 de 2025, hasido llevada conforme a las normas legales y las técnicas contable vigente en Colombia.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos del liquidador de la sociedad, se ajustan a los a los estatutos ya las decisiones de la junta de socios.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, libros de actas y registrosde accionistas se llevan y conservan debidamente.
- 4) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la empresa y deterceros en su poder.
- 5) La sociedad no tuvo durante el periodo 2025 contratos laborales que obligaran a efectuar aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.
- 6) La presentación y pago de las obligaciones tributarias y los reportes a las diferentes entidades de control, se hizo en forma correcta y oportuna.
- 7) Se verifico la legalidad del software y el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- 8) El informe de gestión correspondiente al año terminado en diciembre 31 de 2025, ha sido preparado por el liquidador principal para dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con el artículo 46 y 47 dela ley 222 de 1995, he verificado que la información del citado informe tenga concordancia con las cifras de los estados financieros que lo acompañan y las gestiones adelantadas en la liquidación de la sociedad.

#### **Eventos subsecuentes:**

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin del ejercicio del año 2025, que puedan modificarlos.



**NELCY SAENZ RENZA**

Revisor fiscal

T.P. No.20086-T

Numero de contacto No.3103838791

Correo electrónico: [nsaenz5@hotmail.com](mailto:nsaenz5@hotmail.com)

Bogotá, Febrero 9 de 2025

## Certificación del Liquidador y Contador Público de la Compañía

A los señores socios de Instituto nacional del Riñón Ltda. En liquidación

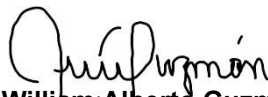
31 de enero de 2026

Los suscritos representante legal y contador de Instituto nacional del Riñón Ltda. en liquidación, certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



**Clara Piedad Niño Rincón**  
Liquidador Principal



**William Alberto Guzman Zapata**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 111695-T

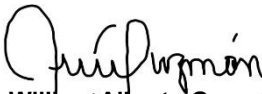
INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA. EN LIQUIDACION  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Miles de pesos colombianos)

|                                                           |       | Al 31 de diciembre de |                  |
|-----------------------------------------------------------|-------|-----------------------|------------------|
|                                                           | Notas | 2025                  | 2024             |
| <b>Activos</b>                                            |       |                       |                  |
| <b>Activos corrientes</b>                                 |       |                       |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                       | 6     | 2,779,219             | 2,985,139        |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar | 7     | 168                   | 168              |
| <b>Total, activos corrientes</b>                          |       | <b>2,779,387</b>      | <b>2,985,307</b> |
| <b>Activos no corrientes</b>                              |       |                       |                  |
| Propiedad, planta y equipo                                | 8     | 2,724,140             | 2,778,208        |
| <b>Total, activos no corrientes</b>                       |       | <b>2,724,140</b>      | <b>2,778,208</b> |
| <b>Total, activos</b>                                     |       | <b>5,503,527</b>      | <b>5,763,515</b> |
| <b>Pasivos</b>                                            |       |                       |                  |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                 |       |                       |                  |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar   | 10    | 0                     | 5.104.658        |
| Provisiones                                               | 11    | 426.857               | 658.857          |
| Pasivo por impuesto corriente                             | 9     | 0                     | 0                |
| <b>Total, pasivos corrientes</b>                          |       | <b>426.857</b>        | <b>5.763.515</b> |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                              |       | <b>0</b>              | <b>0</b>         |
| <b>Total, pasivos no corrientes</b>                       |       | <b>0</b>              | <b>0</b>         |
| <b>Total, pasivos</b>                                     |       | <b>426.857</b>        | <b>5.763.515</b> |
| <b>Patrimonio</b>                                         |       |                       |                  |
| Capital                                                   |       | 270,111               | 0                |
| Prima colocación acciones                                 |       | 1,069,794             | 0                |
| Reservas                                                  |       | 206,719               | 0                |
| Ganancias acumuladas                                      |       | 3.042.445             | 0                |
| Resultado del ejercicio                                   |       | (36.567)              | 0                |
| Superávit por valorización                                |       | 524,168               | 0                |
| <b>Total, patrimonio</b>                                  | 12    | <b>5,076,670</b>      | <b>0</b>         |
| <b>Total, pasivo y patrimonio</b>                         |       | <b>5,503,527</b>      | <b>5.763.515</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Clara Piedad Niño Rincón**  
 Liquidador Principal  
 (Ver certificación adjunta)



**William Alberto Guzmán Zapata**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 111695-T  
 (Ver certificación adjunta)



**Nelcy Sáenz Renza**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 20086-T  
 (Ver informe de fecha 09 de febrero de 2026)

“VIGILADO SUPERSALUD”  
 Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C  
 Línea Gratuita Nacional: 018000910383

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA. EN LIQUIDACION  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Miles de pesos colombianos)

|                                                        | Notas | Año terminado el<br>31 de diciembre |          |
|--------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------|----------|
|                                                        |       | 2025                                | 2024     |
| Ingresos de actividades ordinarias                     |       | 0                                   | 0        |
| Costos de venta y operación                            |       | 0                                   | 0        |
| <b>Utilidad bruta</b>                                  |       | <b>0</b>                            | <b>0</b> |
| Gastos de administración                               | 13    | (38.860)                            | 0        |
| Otros ingresos                                         | 14    | 1                                   | 0        |
| Otros gastos                                           | 15    | (2.168)                             | 0        |
| <b>Pérdida operacional</b>                             |       | <b>(41.027)</b>                     | <b>0</b> |
| Ingresos financieros                                   |       | 0                                   | 0        |
| Gastos financieros                                     |       | 4.460                               | 0        |
| <b>Gastos Financieros netos de Ingresos Financiero</b> | 16    | <b>4.460</b>                        | <b>0</b> |
| <b>Pérdida antes de impuestos</b>                      |       | <b>(36.567)</b>                     | <b>0</b> |
| Impuesto de renta                                      |       | 0                                   | 0        |
| <b>Pérdida neta</b>                                    |       | <b>(36.567)</b>                     | <b>0</b> |
| <b>Pérdida básica y diluida por acción</b>             |       | <b>(135)</b>                        | <b>0</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Clara Piedad Niño Rincón**  
 Liquidador Principal  
 (Ver certificación adjunta)



**William Alberto Guzmán Zapata**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 11695-T  
 (Ver certificación adjunta)



**Nelcy Sáenz Renza**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 20086-T  
 (Ver informe de fecha 09 de febrero de 2026)

**“VIGILADO SUPERSALUD”**  
 Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C  
 Línea Gratuita Nacional: 018000910383

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA. EN LIQUIDACION  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(Miles de pesos colombianos)

|                                  | Capital Social | Prima en colocación de acciones | Reservas       | Pérdidas acumuladas | Superávit por valorización | Total, Patrimonio |
|----------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|---------------------|----------------------------|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>270,111</u> | <u>1,069,794</u>                | <u>206,719</u> | <u>3,108,971</u>    | <u>524,168</u>             | <u>5,179,763</u>  |
| Resultado del año                | 0              | 0                               | 0              |                     | 0                          |                   |
| Distribución Patrimonial         | (270,111)      | (1,069,794)                     | (206,719)      | (3,108,971)         | (524,168)                  | (5,179,763)       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>0</u>       | <u>0</u>                        | <u>0</u>       | <u>0</u>            | <u>0</u>                   | <u>0</u>          |
| Incrementos Patrimoniales        | 270,111        | 1,069,794                       | 206,719        | 3,042,445           | 524,168                    | 5,113,237         |
| Resultado del año                | 0              | 0                               | 0              | (36,567)            | 0                          | (36,567)          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025 | <u>270,111</u> | <u>1,069,794</u>                | <u>206,719</u> | <u>3,005,878</u>    | <u>524,168</u>             | <u>5,076,670</u>  |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**Clara Piedad Niño Rincón**  
Liquidador Principal  
(Ver certificación adjunta)

**William Alberto Guzmán Zapata**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 111695-T  
(Ver certificación adjunta)

**Nelcy Sáenz Renza**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 20086-T  
(Ver informe de fecha 09 de febrero de 2026)

**“VIGILADO SUPERSALUD”**  
Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C  
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA. EN LIQUIDACION  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Miles de pesos colombianos)

|                                                                                | Por los años terminados el<br>31 de diciembre de |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
|                                                                                | 2025                                             | 2024             |
| <b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del año:</b>               |                                                  |                  |
| Pérdida neta del año                                                           | (36.567)                                         | 0                |
| <b>Más (menos) - Gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo:</b> |                                                  |                  |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo                                   | 68.481                                           | 0                |
| Perdida (Recuperación) en venta o retiro de Propiedad Planta y Equipo          | 2.169                                            | 0                |
| <b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>                             | <b>34,083</b>                                    | <b>0</b>         |
| Cuentas comerciales por cobrar                                                 | 0                                                | 289.135          |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar                        | (5.104.658)                                      | 5.102.856        |
| Obligaciones laborales                                                         | (232.000)                                        | (58.001)         |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>                 | <b>(5.302.575)</b>                               | <b>5.333.990</b> |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>                      |                                                  |                  |
| Adquisición de propiedades y equipos                                           | (16.582)                                         | 136.870          |
| <b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>                          | <b>(16.582)</b>                                  | <b>136.870</b>   |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>                   |                                                  |                  |
| Patrimonio liquidable                                                          | 5.113.237                                        | (5.179.763)      |
| <b>Efectivo provisto (usado) en las actividades de financiación</b>            | <b>5.113.237</b>                                 | <b>5.179.763</b> |
| <b>(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>    | <b>(205.920)</b>                                 | <b>291.097</b>   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año                          | 2.985.139                                        | 2.694.042        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>                    | <b>2.779.219</b>                                 | <b>2.985.139</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Clara Piedad Niño Rincón**  
 Liquidador Principal  
 (Ver certificación adjunta)



**William Alberto Guzmán Zapata**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 111695-T  
 (Ver certificación adjunta)



**Nelcy Sáenz Renza**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 20086-T  
 (Ver informe de fecha 09 de febrero de 2026)

“VIGILADO SUPERSALUD”  
 Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C  
 Línea Gratuita Nacional: 018000910383

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

---

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**1. ENTIDAD REPORTANTE**

La sociedad INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LIMITADA EN LIQUIDACION., fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 08 de septiembre de 1994. Mediante Escritura Pública 2.331, Notaría 26 de Santafé de Bogotá y mediante Resolución 853 de septiembre 26 de 1.997 expedida por el Ministerio de Salud fue clasificada como entidad prestadora de servicios de segundo nivel de atención. El objeto social de la Compañía comprende la posibilidad de prestar servicios profesionales en todas las áreas de medicina, principalmente en la especialidad de nefrología. De igual forma otros servicios médicos, terapéuticos y administrativos en salud. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santafé de Bogotá. El término de duración de la Compañía expira el 08 de septiembre de 2046.

Mediante Escritura Pública No. 1740 de octubre 24 de 2023 de la Notaría 47 de Bogotá, se realiza cancelación de ocho millones (8.000.000) cuotas sociales que habían sido readquiridas por la Sociedad, y se efectúa reforma de los estatutos sociales, consistente en aumentar de forma proporcional el valor nominal de las doscientas sesenta y dos millones ciento once mil cuatrocientas dieciocho (262.111.418) cuotas sociales restantes de propiedad de los socios RTS Colombia S.A.S. y Laboratorios Baxter S.A., respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 417 del Código de Comercio.

El 8 de noviembre de 2024 mediante escritura pública No. 2089, otorgada en la notaría No. 47 del círculo de Bogotá D.C. se registra la cuenta final de liquidación definitiva de la sociedad, pero sin formalización ante cámara de comercio y durante el primer trimestre de 2025, la compañía mediante acta de reunión extraordinaria No. 142 de diciembre 10 de 2025, la Junta de accionista define postergar la liquidación para iniciar proceso de demanda en contra de la secretaria de Hacienda Municipal de Bogotá

**Negocio en Marcha**

El pasado 15 de junio de 2022 se realizó reunión extraordinaria según consta en el Acta No 134, en la cual estaba representadas el 100% de las cuotas sociales.

En esta reunión la administración de la sociedad presento a la junta de socios la propuesta de disolver y liquidar voluntariamente la sociedad con fundamento en las siguientes razones:

- El cierre de la sociedad se da por traslado de la operación a una nueva unidad renal que nos van a permitir ser más costo eficiente y con una mejor capacidad instalada
- Optimización Financiera con la apertura de salas de cirugías
- Cumplimiento con todos los requerimientos de habilitación por usos de suelos

Por lo anterior los socios manifiestan su decisión unánime de no continuar con la sociedad y por ello están de acuerdo en proceder a la disolución voluntaria y anticipada de la misma, a fin de que se procede a su liquidación.

Al cierre del periodo 2025 existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos y condiciones que determinan que la sociedad no continuara bajo la hipótesis de negocio en marcha

**2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

---

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

Los estados financieros serán autorizados para su emisión por la Asamblea al cierre de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

## **2.1. Transacciones en moneda extranjera**

### **2.1.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### **2.1.2. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

## **2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

## **2.3. Instrumentos financieros**

### **2.3.1. Activos y pasivos financieros**

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

#### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

(a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.

(b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o “etapa 3”), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

#### Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las

inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

### 2.3.2. Activos financieros

#### (i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados;
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado.

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

#### Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

- (i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**Modelo de negocios:** el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

**Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés):** Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer periodo reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el periodo.

#### Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

(ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Compañía bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Compañía conserva un interés residual subordinado.

### **2.3.3. Pasivos financieros**

#### **(i) Clasificación y medición posterior**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

#### **(ii) Baja en cuentas**

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

---

#### **2.3.4. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

#### **2.3.5. Deudas (Obligaciones Financieras)**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de

que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

#### **2.4. Inventarios**

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. Para efectos fiscales y hasta el 2020, el costo se determina usando el método de últimas en entrar, primeras en salir (UEPS). Para efectos de Estados Financieros bajo NIIF, el costo se determina por método promedio. El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables. Los costos de los inventarios incluyen las transferencias desde el patrimonio de las ganancias o pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo por las compras de inventarios.

#### **2.5. Operaciones controladas conjuntamente**

La Compañía ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta. Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada empresa, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Compañía incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

**2.6. Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábrica, terminales o plantas de abasto y oficinas; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de las propiedades, planta y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Edificaciones               | 20 - 30 años |
| Maquinaria                  | 15 - 20 años |
| Vehículos                   | 5 - 10 años  |
| Muebles y enseres y equipos | 15 - 25 años |

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

**2.7. Activos intangibles**

**2.7.1 Licencias de software**

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

**2.7.2. Software**

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

## **2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

## **2.8 Provisiones**

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

## **2.9 Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el

patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

## **2.10 Ingresos**

### **2.12.1 Activos de contratos**

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un período mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos

capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato

#### **2.10.1 Pasivos de contratos**

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

#### **2.10.2 Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La Compañía reconoció hasta el período 2022, los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre el servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

---

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genero ingresos provenientes de contratos con clientes:

- **Unidad funcional de hospitalización e internación:** Prestación de servicio en la especialización de Nefrología a pacientes con insuficiencia renal, incluyendo la prestación de servicio de Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal Manual y Automatizada.
- **Unidad funcional de apoyo terapéutico:** Incluye los insumos médicos y medicamentos para la prestación del servicio de procedimientos a pacientes con insuficiencia renal.
- **Unidad funcional de consulta:** Atención a pacientes a través de consulta con médico general y especialistas.
- **Unidad funcional de apoyo diagnóstico:** Toma de exámenes de laboratorio e imagenología según prescripción médica y protocolo.

La Compañía preste servicios a través de sus unidades funcionales: Hospitalización e internación y apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, consulta, mercadeo y otros.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

- a) Hay evidencia persuasiva de un acuerdo: Un acuerdo escrito firmado u otra documentación legalmente vinculante (por ejemplo, la orden de compra firmada) deben estar en su lugar antes que los ingresos pueden ser reconocido. Los acuerdos "secundarios" son considerados como una parte integral del acuerdo.
- b) Título y los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos: Los ingresos no pueden ser reconocidos hasta que tanto el título y riesgo de pérdida se han transferido al cliente (excepto con respecto a los arrendamientos de tipo de ventas, por lo que el título no se transfiere).
- c) Ingresos por interés: Los ingresos por interés se reconocen usando el método de interés efectivo.

#### **2.12.4 Intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

#### **2.11 Capital y prima emisión**

En este concepto se encuentra el valor del capital de la Compañía a su valor nominal. La medición se realiza al valor de la transacción. La prima de emisión corresponde al mayor valor pagado por un nuevo accionista sobre el valor nominal de las acciones adquiridas. La medición se realiza al valor de la transacción.

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

## **2.12 Reservas**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

- a) Artículo 130 del Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la contable. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.
- b) El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la

liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los socios los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta.

## **3 Cambios normativos**

### **3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027**

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

#### NIIF 17 - Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información para revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenido y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El Artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el Artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28.

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 - Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).

- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

• Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11 Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;

- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

**3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia**

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

**4.1 Riesgo de mercado**

**4.2.1 Riesgo de tasa de cambio**

La Compañía tiene la opción de realizar operaciones internacionales y está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición a la moneda, principalmente respecto al dólar estadounidense. El riesgo de cambio surge de futuras transacciones comerciales, activos y pasivos en operaciones en el extranjero.

La Compañía no tiene activos y pasivos en moneda extranjera.

**4.2.2 Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo**

El riesgo de tasas de interés se origina principalmente por los contratos de arrendamiento financiero, los cuales devengan tasas de interés variables exponen a la Compañía al riesgo de flujos de efectivo. La Compañía no posee una exposición de deuda con terceros.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés, ya que la Compañía no tiene activos importantes que generen interés excepto por los excedentes de efectivo.

**4.3 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan en efectivo. No se excedieron los límites de crédito durante el periodo de reporte y la gerencia no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

**4.4 Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez del Grupo contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

**4.5 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

**4.6 Otros riesgos**

Adicional a los anteriores riesgos mencionados y en cumplimiento a lo establecido por la Circular externa 20211700000004-5 de 2021, la Circular externa 20211700000005-5 de 2021 y Circular externa 009 de 2016, los siguientes son los riesgos evaluados por la Compañía en atención a la evaluación del sistema de Administración de Riesgos y que no presentaron novedades durante el año 2025.

- Riesgos en salud
- Riesgos operativos
- Riesgo actuarial
- Riesgo de grupo
- Riesgo SICOF
- Riesgo SARLAFT
- Riesgo en protección de datos

**5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

**5.1. Deterioro de activos no monetarios**

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

---

## **5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

## **5.3. Impuesto sobre la renta**

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## **5.4. Valor razonable de instrumento financiero**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

## **5.5. Deterioro cuentas por cobrar**

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA. EN LIQUIDACION  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

5.6. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos

5.7. Reconocimiento de Ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está conformado como sigue:

| 31 de diciembre                                   |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|
| 2025                                              | 2024             |
| Cuentas de ahorro                                 |                  |
| 2.779.219                                         | 2.985.139        |
| <b>Total, efectivo</b>                            | <b>2.985.139</b> |
| Equivalentes de efectivo                          |                  |
| 0                                                 | 0                |
| <b>Total, equivalentes de efectivo</b>            | <b>0</b>         |
| <b>Total, efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>2.985.139</b> |

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

|                                                                  | 31 de diciembre |           |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|
|                                                                  | 2025            | 2024      |
| Cientes                                                          | 123.740         | 152.351   |
| Menos - Provisión por deterioro de cuentas por cobrar a clientes | (123.740)       | (152.351) |
| Cuentas por cobrar a clientes, neto                              | 0               |           |
| Anticipo de impuestos y contribuciones (*)                       | 168             | 168       |
|                                                                  | 168             | 168       |
| Menos - Porción no corriente                                     | 0               | 0         |
| Porción corriente                                                | 168             | 168       |

Los clientes están conformados esencialmente por cuentas por cobrar originadas en servicios prestados a Cafesalud. Los servicios de terapia renal están enmarcados dentro de la denominación de “Enfermedades Catastróficas” cuya prestación es de obligatorio cumplimiento por parte de la clínica renal, de conformidad con las normas aplicables. La Administración de la Compañía considera que la provisión de cartera contabilizada en 2025 y 2024 es suficiente para amparar cualquier pérdida que se pueda presentar.

El análisis de deudores por ventas vencidos y no pagados, pero no deteriorados, es el siguiente:

| Edades          | 31 de diciembre |         |
|-----------------|-----------------|---------|
|                 | 2025            | 2024    |
| Corriente       | 0               |         |
| 1 a 30 días     | 0               | 0       |
| 31 a 60 días    | 0               | 0       |
| 61 a 90 días    | 0               | 0       |
| 91 a 180 días   | 123.740         | 152.351 |
| Más de 180 días | 0               | 0       |
| Total           | 123.740         | 152.351 |

Análisis del deterioro:

| Montos deterioro | 31 de diciembre |         |
|------------------|-----------------|---------|
|                  | 2025            | 2024    |
| 1 a 90 días      | 0               | 0       |
| 91 a 180 días    | 0               | 0       |
| 181 a 365 días   | 0               | 0       |
| Más de 365 días  | 123.470         | 152.351 |
| Total            | 123.470         | 152.351 |

Los movimientos en el deterioro de deudores fueron los siguientes:

| Movimiento deterioro               | 31 de diciembre |          |
|------------------------------------|-----------------|----------|
|                                    | 2023            | 2022     |
| Al 1 de enero                      | 152.351         | 245.622  |
| Recuperación (Provisión) deterioro | 0               | 0        |
| Castigos / Reclasificaciones       | (28.611)        | (93.271) |
| Al 31 de diciembre                 | 123.740         | 152.351  |

Los ajustes de la provisión por recuperación de deterioro de las cuentas por cobrar se han incluido en la línea “otros ingresos” de la cuenta de resultados (Ver Nota 17). Los montos que se cargan a la cuenta de provisiones se suelen dar de baja contablemente cuando no hay ninguna expectativa de recibir efectivo adicional.

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA. EN LIQUIDACION  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

A continuación, se detalla las cuentas por cobrar según su moneda:

| Moneda          | 31 de diciembre |      |
|-----------------|-----------------|------|
|                 | 2025            | 2024 |
| Peso colombiano | 168             | 168  |
| Total           | 168             | 168  |

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de la depreciación:

|                                 | 31 de diciembre |             |
|---------------------------------|-----------------|-------------|
|                                 | 2025            | 2024        |
| Terrenos                        | 434,200         | 439,200     |
| Construcciones y edificios      | 2,620,832       | 2,767,056   |
| Equipo de oficina               | 51,537          | 38,097      |
| Equipo de computo               | 54,491          | 12,474      |
| Maquinaria y equipo médico      | 1,126,064       | 1,109,482   |
| Acueductos, plantas y redes     | 0               | 42,017      |
|                                 | 4.292.124       | 4.408.326   |
| Menos:                          |                 |             |
| Depreciación acumulada          | (1.567.984)     | (1.630.118) |
| Neto propiedad, planta y equipo | 2.724.140       | 2,778.208   |

Los gastos por depreciación del año 2025 por valor de \$62,775 (2024: \$0) fueron cargados en los gastos de administración en la línea “Depreciaciones” (Ver Nota 13). Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA. EN LIQUIDACION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

|                                     | Terrenos       | Construcciones<br>y Edificaciones | Equipo de<br>Oficina | Equipo de<br>Computo y<br>Comunicación | Maquinaria y<br>Equipo<br>Científico | Equipo<br>Transporte | Total            |
|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------|
| Costo o valuación                   | 439.200        | 2.767.056                         | 38.097               | 12.474                                 | 1.109.482                            | 42.017               | 4.408.326        |
| Depreciación acumulada              | -              | - 967.101                         | - 38.097             | - 53.791                               | - 571.129                            | -                    | - 1.630.118      |
| <b>Saldo neto diciembre de 2024</b> | <b>439.200</b> | <b>1.799.955</b>                  | <b>-</b>             | <b>- 41.317</b>                        | <b>538.353</b>                       | <b>42.017</b>        | <b>2.778.208</b> |
| Saldo neto inicial                  | 439.200        | - 1.799.955                       | -                    | - 41.317                               | 538.353                              | 42.017               | 2.778.208        |
| Adiciones                           | -              | -                                 | -                    | -                                      | 16.582                               | -                    | 16.582           |
| Reclasifica / Otros                 | -              | - 146.224                         | 13.340               | 42.017                                 | - 6.834                              | - 42.017             | - 139.718        |
| Reclasica /otros                    | -              | 145.883                           | - 13.340             | - 700                                  | -                                    | -                    | 131.843          |
| Depreciación - Gasto                | -              | - 62.775                          | -                    | -                                      | -                                    | -                    | - 62.775         |
| <b>Saldo neto diciembre de 2025</b> | <b>439.200</b> | <b>1.736.839</b>                  | <b>-</b>             | <b>- #</b>                             | <b>548.101</b>                       | <b>-</b>             | <b>2.724.140</b> |
| Costo o valuación                   | 439.200        | 2.620.832                         | 51.537               | 54.491                                 | 1.126.064                            | -                    | 4.292.124        |
| Depreciación acumulada              | -              | - 883.993                         | - 51.537             | - 54.491                               | - 577.963                            | -                    | - 1.567.984      |
| <b>Saldo neto diciembre de 2025</b> | <b>439.200</b> | <b>1.736.839</b>                  | <b>-</b>             | <b>-</b>                               | <b>548.101</b>                       | <b>-</b>             | <b>2.724.140</b> |

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

9. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS

El saldo del pasivo por impuesto corriente al cierre del período es el siguiente:

|                                   | 31 de diciembre |          |
|-----------------------------------|-----------------|----------|
|                                   | 2025            | 2024     |
| Impuesto de renta corriente       | 0               | 0        |
| Impuesto Industria y Comercio     | 0               | 0        |
| IVA por pagar                     | 0               | 0        |
| <b>Total, impuestos por pagar</b> | <b>0</b>        | <b>0</b> |

PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

|                                                  | 31 de diciembre |          |
|--------------------------------------------------|-----------------|----------|
|                                                  | 2025            | 2024     |
| Impuesto sobre la renta corriente:               |                 |          |
| Impuesto sobre la renta corriente del año        | 0               | 0        |
| Ajustes respecto de ejercicios anteriores        | 0               | 0        |
|                                                  | <b>0</b>        | <b>0</b> |
| Impuesto sobre la renta diferido:                |                 |          |
| Aumento y disminución de diferencias temporarias | -               | -        |
| Impacto del cambio de la tarifa de impuestos     | -               | -        |
|                                                  | <b>0</b>        | <b>0</b> |
| <b>Provisión para impuesto sobre la renta</b>    |                 |          |

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

|                                                                    | 31 de diciembre |          |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|
|                                                                    | 2025            | 2024     |
| Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta (pérdida) | (36,567)        | 0        |
| Tasa de impuesto de renta vigente                                  | 35%             | 35%      |
| <b>Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía</b>    | <b>0</b>        | <b>0</b> |
| Efectos impositivos de:                                            |                 |          |
| Ingresos no gravables                                              |                 |          |
| Gastos no deducibles                                               |                 |          |
| Cambio de tarifa de impuesto sobre la renta                        |                 |          |
| Otros                                                              |                 |          |
| <b>Renta (Pérdida) líquida</b>                                     | <b>(36.567)</b> | <b>0</b> |
| <b>Renta presuntiva</b>                                            |                 |          |
| <b>Provisión para impuesto sobre la renta</b>                      |                 |          |

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2025 y 2024. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA EN LIQUIDACION  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

| Período | Declaración | Fecha de presentación | Cuantía | Observaciones                          |
|---------|-------------|-----------------------|---------|----------------------------------------|
| 2018    | Renta       | 29-04-2019            | \$0     | Sin fiscalización por parte de la DIAN |
| 2019    | Renta       | 03-06-2020            | \$0     | Sin fiscalización por parte de la DIAN |
| 2020    | Renta       | 16-04-2021            | \$0     | Sin fiscalización por parte de la DIAN |
| 2021    | Renta       | 20-04-2022            | \$0     | Sin fiscalización por parte de la DIAN |
| 2022    | Renta       | 20-04-2023            | \$0     | Sin fiscalización por parte de la DIAN |
| 2023    | Renta       | 08-04-2025            | \$0     | Sin fiscalización por parte de la DIAN |
| 2024    | Renta       | 01-04-2025            | \$0     | Sin fiscalización por parte de la DIAN |

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no iniciado procesos de revisión de los años gravables 2020 ,2021, 2022, 2023 y 2024.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La Compañía no contemplo continuar con el cálculo de impuesto diferido teniendo en cuenta la proyección del negocio: En reunión extraordinaria de Junta de Socios, según acta No. 134 de junio de 2022 se aprueba la disolución y liquidación de la sociedad.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

|                                                               | 31 de diciembre |                  |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
|                                                               | 2025            | 2024             |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 20)             | 0               | 5.104.658        |
| <b>Total, cuentas por pagar comerciales y otras por pagar</b> | <b>0</b>        | <b>5.104.658</b> |

11. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

|                                                               | 31 de diciembre |                |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
|                                                               | 2025            | 2024           |
| Otras                                                         | 426.857         | 658.857        |
| <b>Total, cuentas por pagar comerciales y otras por pagar</b> | <b>426.857</b>  | <b>658.857</b> |

Desde el período 2023, la sociedad registra provisión por el proceso sancionatorio de la entidad reguladora secretaria de Hacienda Municipal por \$427MM

12. PATRIMONIO

Capital

El capital social de la Compañía está representado al 31 de diciembre de 2023 por 262,111,418 cuotas de valor nominal de \$1,031 cada una.

|                                         | 31 de diciembre |          |
|-----------------------------------------|-----------------|----------|
|                                         | 2025            | 2024     |
| <b>Capital social</b>                   |                 |          |
| Valor Cuotas o Partes de interés Social | 270,111         | 0        |
| <b>Capital social</b>                   | <b>270,111</b>  | <b>0</b> |

INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON LTDA EN LIQUIDACION  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

|                                        | 31 de diciembre |          |
|----------------------------------------|-----------------|----------|
|                                        | 2025            | 2024     |
| Gastos de personal                     | 0               | 0        |
| Honorarios                             | 0               | 0        |
| Impuestos, tasas y gravámenes          | 4.695           | 0        |
| Depreciaciones                         | 62.775          | 0        |
| Diversos                               | (28.610)        | 0        |
| <b>Total, gastos de administración</b> | <b>38.860</b>   | <b>0</b> |

14. OTROS INGRESOS

|                              | 31 de diciembre |          |
|------------------------------|-----------------|----------|
|                              | 2025            | 2024     |
| Aprovechamientos             | 1               | 0        |
| <b>Total, otros ingresos</b> | <b>1</b>        | <b>0</b> |

15. OTROS GASTOS

|                                     | 31 de diciembre |          |
|-------------------------------------|-----------------|----------|
|                                     | 2025            | 2024     |
| Perdida en Venta y Retiro de Bienes | (1)             | 0        |
| Diversos                            | 2.169           | 0        |
| <b>Total, otros gastos</b>          | <b>2.168</b>    | <b>0</b> |

16. GASTO/INGRESO FINANCIERO, NETO

|                                                | 31 de diciembre |          |
|------------------------------------------------|-----------------|----------|
|                                                | 2025            | 2024     |
| Gravamen financiero                            | 4,460           | 0        |
| <b>Total, gastos financieros</b>               | <b>4,460</b>    | <b>0</b> |
| <b>Total, neto gastos/ingresos financieros</b> | <b>4,460</b>    | <b>0</b> |

17. LITIGIOS Y DEMANDAS

La compañía en el Año 2025 inicio proceso de Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho Industria y Comercio de los períodos 2017, 2020 y 2021 en contra de la secretaria de Hacienda Municipal de Bogotá. Las demandas fueron radicadas en agosto 04 de 2025 (proceso ICA 2017-2021) y septiembre 19 de 2025 (proceso ICA 2020).

**INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑÓN LTDA EN LIQUIDACION**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

---

**18. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía



**Clara Piedad Niño Rincon**  
Liquidador Principal  
(Ver certificación adjunta)



**William Alberto Guzman Zapata**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 111695-T  
(Ver certificación adjunta)



**Nelcy Sáenz Renza**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 20086-T  
(Ver informe de fecha 09 de febrero de 2026)

**“VIGILADO SUPERSALUD”**

Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C  
Línea Gratuita Nacional: 018000910383